



Resolución de Presidencia

N° 108 -2017-CONADIS/PRE

Lima, 24 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando N° 098-2017-CONADIS/PRE de la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad; constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, el cual es además pliego presupuestario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del CONADIS, documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de su estructura orgánica;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con Memorándum N° 234-2017-CONADIS/SG, se encargó las funciones de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, a la servidora Fanny Francisca CHÁVEZ SAAVEDRA;

Que, en tal sentido, a fin de asegurar la continuidad operativa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, resulta necesario emitir el acto mediante el cual se designe temporalmente en calidad de suplente a la persona que se desempeñará como Director/a del referido órgano; y,

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,





Resolución de Presidencia

Nº 108 -2017-CONADIS/PRE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP; y, la Resolución Suprema N° 006-2017-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura efectuada a la servidora Fanny Francisca CHÁVEZ SAAVEDRA como Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, en adición a sus funciones, al servidor Rigoberto MUÑOZ VALLE, para que desempeñe el puesto de Director I de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en tanto se determine a su titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (www.conadisperu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase


DARÍO PORTILLO ROMERO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

